



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO N° 62

**MAT. : AUTORIZA MONTO FONDOS
A RENDIR.-**

LAJA, 05 de enero de 2017.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 10524 del 29.12.16;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) para el mes de enero de 2017 y desde febrero a diciembre el monto de \$ 400.000, por concepto de Fondos Internos a Rendir para la Municipalidad de Laja.

2.- ORDÉNASE el pago a don CRISTIAN GONZALO LLANOS SALAS, Tesorero Municipal, R.U.T. N° , con Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 324376, las cantidades estipuladas en el artículo primero, quien será responsable de efectuar la rendición de cuenta por el anticipo de fondos, o quien reemplace sus funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección Administración y Finanzas
- Tesorero
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal